

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería Agronómica del alumno Ángel Emanuel Tapia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ms. María Alicia Zapater, docentes de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción del mencionado alumno.

Que en dicho informe indican la calificación y destacan que su desempeño fue satisfactorio, cumpliendo sus tareas con entusiasmo y compromiso

Que -además- la cátedra agradece al Sr. Ángel Emanuel Tapia por su dedicación y entusiasmo demostrado en sus tareas de apoyo en el dictado de las clases y exámenes finales.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería Agronómica entre el 5 de mayo de 2017 al 4 de mayo de 2018 por parte de:

TAPIA, Ángel Emanuel D.N.I. N°: 32.630.328 NOTA: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra de Plantas Vasculares, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES